

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2018-5568 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Expediente 108/2018.*

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018, ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente regulador del Impuesto de Bienes Inmuebles 108/2018.

Dicho expediente se expone al público en la Intervención Municipal, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones frente al mismo durante un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y dirigidas al Ayuntamiento Pleno. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Santa María de Cayón, 5 de junio de 2018.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2018/5568